

CÓDIGO DE CONDUCTA A PROVEEDORES



ballester[®]
RECICLADO Y GESTIÓN DE ENVASES INDUSTRIALES

ÍNDICE

01

VALORES DE BALLESTER

02

COMPROMISOS

- Confidencialidad
- Transparencia e integridad
- Salud, seguridad y medio ambiente

03

ACTUALIZACIÓN

04

ACEPTACIÓN

PRESENTACIÓN

Hacer negocios implica ser responsables.

La transparencia y el cumplimiento no deben ser vistos como obligaciones, sino como oportunidades de mejora.

El establecimiento de relaciones comerciales asentadas en el principio de cumplimiento a la ley y el respeto por un comportamiento ético implica el establecimiento de negocios sólidos y sostenibles en el tiempo.

En Ballester hemos asumido un firme compromiso con el cumplimiento y por ello consideramos que, tanto nosotros como aquellos con los que nos relacionamos comercialmente, debemos regirnos por los más altos estándares de cumplimiento.

Por ello hemos desarrollado el presente Código de Conducta que deberá ser conocido y aceptado por todos aquellos que pretendan establecer y mantener relaciones comerciales con Ballester.

01

VALORES DE BALLESTER

RESPECTO POR LOS
DERECHOS AJENOS

HONESTIDAD E
INTEGRIDAD

ESFUERZO Y CALIDAD
DEL TRABAJO REALIZADO

EQUIDAD E
INTEGRACIÓN

COMPROMISO CON EL
RESPECTO Y PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

CUMPLIMIENTO DE
LA LEY



02

COMPROMISOS



CONFIDENCIALIDAD

Competencia

Los proveedores actuarán de acuerdo con las leyes de competencia leal.

Confidencialidad y propiedad intelectual e industrial

Los proveedores protegerán y harán un uso adecuado de la información confidencial a la que puedan tener acceso. Deberán, igualmente, realizar su actividad con respeto a la propiedad intelectual e industrial.

Privacidad

Los proveedores se asegurarán de proteger la privacidad de todos los empleados y demás colaboradores y socios de negocio.

TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

Integridad

Se espera de los proveedores que no practiquen ni toleren ninguna forma de corrupción. Los proveedores no ofrecerán ni aceptarán sobornos ni otros incentivos ilegales.

Transparencia

Los proveedores deberán regirse por la máxima transparencia en sus relaciones con Ballester y con terceros, especialmente con las Administraciones Públicas tanto nacionales como internacionales.

Respeto a la legalidad

Los proveedores deberán actuar, siempre, con el máximo respeto a la legalidad vigente tanto nacional como internacional. Deberá brindarse atención, además, a los estándares y recomendaciones del sector con el objetivo de alcanzar una cultura corporativa ética y de cumplimiento.

● SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Salud y seguridad

Los proveedores se comprometen a proteger la salud y seguridad de sus trabajadores asegurando las medidas prevención y emergencia aplicables a cada puesto.

Medio ambiente

Ballester se compromete con la protección del medio ambiente y la responsabilidad medioambiental es fundamental en su forma de operar. El proveedor debe desarrollar, implantar y mantener prácticas medioambientalmente responsables.



03

ACTUALIZACIÓN

Este Código de Conducta será actualizado periódicamente con el fin de mantener su vigencia e incluir las mejoras que se consideren oportunas o cuya necesidad se ponga de manifiesto para definir las pautas de conducta de los colaboradores de Ballester.

Cualquier comentario, consulta o sugerencia podrá ser remitido a canaleticoballester@lentisco.es

04

ACEPTACIÓN

En las presentes y futuras relaciones comerciales entre Ballester y cualquiera de los colaboradores a los que es de aplicación este Código de Conducta se les solicitará a estos la aceptación del mismo de forma que deje constancia documental.





ballester[®]

RECICLADO Y GESTIÓN DE ENVASES INDUSTRIALES